

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2024-10798 *Información pública del expediente de expropiación de bienes y derechos suficientes a efectos de desarrollar el Proyecto de ejecución de ampliación del vial con destino a aparcamiento público en la calle Aurelio Díez, de Renedo de Piélagos. Expediente 2024/6483.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se hace público que por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2024, se ha dispuesto la iniciación de expediente de expropiación de los bienes y derechos suficientes a efectos de desarrollar el Proyecto de ejecución de ampliación del vial con destino a aparcamiento público en la calle Aurelio Díez de la localidad de Renedo de Piélagos.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles, durante los cuales los interesados, podrán formular cuantas alegaciones permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente:

Referencia	Superficie parcela	Ocupación temporal	Ocupación definitiva	Total superficie afectada
39052A004000650000JM	46.356 m2	272,57 m2	666,24 m2	938,81 m2

Piélagos, 19 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Carlos A. Caramés Luengo.

2024/10798

CVE-2024-10798